

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-5709 *Aprobación de la modificación del Anexo IV del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral: Ropa de Trabajo del Servicio contra Incendios y Salvamento.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 02-04-2013, ha aprobado, entre otros asuntos, la modificación del Anexo IV "Prendas Trabajo Empleados Municipales" del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar el Anexo IV "Prendas Trabajo Empleados Municipales" del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-10-2008, en el sentido de modificar, respecto del Servicio Contra Incendios y Salvamento, su redacción en los siguientes términos:

"Ropa de trabajo:

— Anorak y cubrepantalón para proteger de los efectos del agua, de viento y del frío. Ligero, altamente impermeable y con membrana transpirable que facilite la evacuación de la humedad corporal resultante del ejercicio físico (del tipo Gore-tex, Dermizar o similares). Color azul marino y alta visibilidad con bandas reflectantes según normativa aplicable. Serigrafiado en la espalda con vinilo de alta visibilidad en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega" y código de bombero con inicial y apellido en el pecho al lado derecho. Emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho y brazo izquierdo. Uno cada ocho años.

— Uniforme de trabajo compuesto por pantalón y chaqueta, ambos del mismo material resistente al calor, la llama, la electricidad estática, con tintura estable, estable al cambio de dimensiones, y resistente al desgaste. Con refuerzo en rodilleras. Diseño confortable, con perneras preformadas. Al menos seis bolsillos en pantalón y dos en chaqueta. Mangas con puño elástico y cierre ajustable. Tribandas en perímetro de cintura, espalda, mangas y perneras del pantalón. Color azul marino (si hubiera otros detalles serán rojo/azul/blanco). Serigrafiado en la espalda con vinilo de alta visibilidad en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega". Bordado en el pecho el código de bombero, inicial y apellido. Emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho y brazo al lado izquierdo. Uno cada dos años.

— Traje de intervención formado por chaquetón y pantalón para protección a agresiones térmicas, mecánicas y protección antiestática. Diseño ergonómico con mangas y perneras preformadas. Refuerzos en rodillas. Con tirantes y cintura ajustables. Tribandas en perímetro de cintura, espalda, mangas y perneras del pantalón. Color azul marino (si hubiera otros detalles serán rojo/azul/blanco). Serigrafiado en la espalda con vinilo de alta visibilidad en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega", galleta con el código de bombero, inicial y apellido al lado izquierdo y emblema del SCIS adherido/cosido en el brazo al lado izquierdo. Uno a entregar según deterioro.

— Polo de manga larga de algodón 100%, min 185 gr/m2. Color azul marino con franja roja en el pecho. Ribete rojo en cuello (si hubiera otros detalles serán rojo/azul/blanco). Emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho al lado izquierdo. Dos cada dos años.

— Camiseta de manga corta de algodón 100%, min 185 gr/m2, con cuello redondo. Color azul marino con franja roja en el pecho (si hubiera otros detalles serán rojo/azul/blanco). Emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho al lado izquierdo. Dos al año.

— Calcetines de trabajo altos (hasta la rodilla) elásticos, con refuerzo en puntera y talón, transpirable. Dos al año.

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 74

— Jersey/chaqueta uniforme de forro polar, mínimo 200 gr/m², para proteger del frío, con cuello mao/alto, puños elásticos, cintura elástica o ajustable y refuerzos en los hombros. Color azul marino o rojo (si hubiera otros detalles serán rojo/azul/blanco). Serigrafiado en la espalda en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega" y emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho y brazo al lado izquierdo. Uno cada cuatro años.

— Verdugo ignífugo de 2 capas para protección de cabeza, cuello y cara a excepción de los ojos. Color azul marino o negro. Norma EN 13911. Uno cada cuatro años.

— Cinturón ajustable para uniforme. Uno cada cuatro años.

Calzado:

— Bota de intervención de piel con sello CE (cumple Directiva 89/686/CEE relativa a EPI: inocuidad, confort, antideslizamiento) y según norma para calzado de bomberos EN 15090 vigente, con características mínimas F2A HI3. Un par a entregar según deterioro.

— Bota de uniforme de piel flor vacuno hidrófuga, con puntera reforzada plástica, suela antiperforación, antiestática y antideslizante. Ligera, resistente, y cómoda. Con sistema de ajuste al pie de apertura fácil para poder descalzarse rápidamente. Un par a entregar según deterioro.

— Botas de agua de caña alta de caucho o materiales poliméricos con resistencia a la penetración del agua, con suela antideslizante, aislante del frío y antiperforación. Un par a entregar según deterioro.

Ropa de deporte:

Para mantener la uniformidad, la ropa y la bolsa de deporte podrán presentar solamente uno o varios de los siguientes colores: azul, blanco, negro, rojo.

— Chándal de jersey/chaqueta y pantalón largo. Diseño cómodo. La parte superior abrochada debe proteger el cuello, con cintura y puños en mangas elásticos o ajustables y al menos dos bolsillos. Serigrafiado en la espalda en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega" y emblema del SCIS adherido/cosido en el pecho al lado izquierdo. Uno cada cuatro años.

— Camiseta de manga corta de tejido hidrófobo. Serigrafiado el emblema del SCIS en el pecho al lado izquierdo. Una al año.

— Pantalón corto de tejido transpirable con forro interior. Emblema del SCIS serigrafiado en la pernera izquierda. Uno cada dos años.

— Calcetín de deporte tipo running. Dos al año.

— Zapatillas de deporte para running. Un par a entregar según deterioro.

— Bolsa de deporte. Serigrafiada en letras mayúsculas "Bomberos Torrelavega" y emblema del SCIS. Una a entregar según deterioro.

Otros (a entregar según deterioro):

— 1 casco de intervención.

— 1 máscara con estuche.

— 1 bolsa para material serigrafiada con el letrero "Bomberos Torrelavega" y emblema del SCIS.

— 1 par de guantes de intervención para fuego.

— 1 par de guantes para agua.

— 1 par de guantes de cuero.

Emblema:

Emblema con el escudo del Ayuntamiento de Torrelavega en el centro rodeado por una manguera con lanza y cruzado por detrás con dos hachas, con la inscripción de las siglas del

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 74

Servicio, "S. C.I.S.", en la parte superior del conjunto anterior y la palabra "TORRELAVEGA" debajo, esta última sobre unas llamas coloreadas en rojo. Todo ello sobre fondo gris claro ribeteado en gris oscuro y coronado por franja con la inscripción de "BOMBEROS" en blanco sobre rojo.

Representación gráfica: la que se adjunta al expediente.

Segundo.- En el año 2013 se procederá a la entrega a los empleados municipales del Servicio Contra Incendios y Salvamento de las siguientes prendas de trabajo:

Chaqueta uniforme trabajo	1
Pantalón uniforme trabajo	2
Polos manga larga	2
Camiseta manga corta	2
Calcetines	2
Cinto	1
Camiseta deporte	2
Pantalón deporte corto	1
Calcetines deportes	2
Calzado estancia Parque	1
Bolsa deporte	1

Al haberse entregado en el año 2012 el anorak para un periodo de tres años con el contrato de suministro actual, en la primera entrega se dará solo el cubrepantalón.

En el año 2013 se entrega un pantalón de uniforme adicional para lograr la uniformidad el primer período.

Las dotaciones posteriores respetaran los nuevos periodos de entrega previstos en el Anexo IV del Acuerdo Corporación-Funcionarios (ropa y equipamiento del Cuerpo de la Policía Local) en la redacción dada tras la aprobación del presente acuerdo.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho proceda en orden a la ejecución del presente acuerdo."

Torrelavega, 8 de abril de 2013.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

[2013/5709](#)

CVE-2013-5709